



3er. CONCEJO ORDINARIO MES DE JUNIO

ACTA Nº 28

En Nogales, a 21 de Junio de 2017, siendo las 09:10 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- EDUARDO BUENO NAVARRO

TABLA DE LA SESION:

- 1.- Apertura de la sesión.-
- 2.- Sanción Actas Nºs: 26 y 27 / 2017.-
- 3.- Expone DAEM: Sanción para aprobación de gastos indemnizatorios, para directores que terminaron su periodo, contemplados en el DFL Nº 1 de 1997, del Ministerio de Educación.
- 4.- Expone Directora DESAM: Sanción reajuste de remuneraciones de los funcionarios del Departamento de Salud.
- 8.- Varios

Sra. Alcaldesa: en el nombre de Dios, de la patria y de la comuna, da por iniciada la presente sesión.

Sanción Actas N°s: 26 y 27 / 2017.-

Concejal Lineros: No tiene inconveniente en aprobar.

Concejales Marchant, Rivera y Gachón: no las alcanzaron a leer.

Concejal Bueno: leyó las actas; pero se suma a lo que decida la mayoría.

Sra. Alcaldesa: finalmente quedan pendientes las actas N°s: 26 y 27 / 2017.-

Expone DAEM: Sanción para aprobación de gastos indemnizatorios, para directores que terminaron su periodo, contemplados en el DFL N° 1 de 1997, del Ministerio de Educación.

Sr. Francisco Olivares.

Sr. Hernán Alarcón.

Hacen entrega de los antecedentes, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Olivares, Director (s) DAEM: saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

Informa que subroga a Don Carlos Sánchez cuando se encuentra con licencia médica. Regresa a sus labores el próximo martes.

Les corresponde presentar solicitud de avance de subvención al Ministerio de Educación cuando les corresponde indemnizar a quienes han cumplido sus funciones; en este caso a Don Pedro Pizarro y a Don Jorge Fernández. Ellos se van a retirar de sus funciones, cumplieron el tiempo de concurso a través de la alta dirección pública y les corresponde recibir la indemnización, la Ley así lo establece. Mientras no se les cancele, no se pueden retirar.

Sr. Alarcón, Jefe de Finanzas del DAEM: saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

Para solicitar el anticipo de subvención, debe pasar por la autorización del concejo.

El monto varía por años de servicio:

- Don Jorge Fernández, cumplió dos periodos como director, el monto para él alcanza \$19.367.620.-
- Don Pedro Pizarro, también cumplió dos periodos como director, pero tiene más años en el sistema, ingresó el año 1974.

La Ley tiene un tope de 11 meses y eso es lo que se indemniza.

Los dicentes se rigen por una Ley especial. Ambas indemnizaciones alcanzan un valor de \$41.323.917, monto que deben devolver en 44 cuotas de \$939.180 cada una; no son reajustables.

Al Ministerio de Educación, deben ingresar la solicitud, más oficio donde debe constar el número de acuerdo del concejo.

Sr. Olivares, Director (s) DAEM: la idea es obtener del concejo el acta de aprobación para hacer la solicitud.

Sra. Alcaldesa: no habiendo observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Solicitud al Ministerio de Educación, para pedir avance de subvención para gastos indemnizatorios, para directores que terminaron su periodo, contemplados en el DFL N° 1 de 1997, del Ministerio de Educación:

- PEDRO PIZARRO MENESES
- JORGE FERNANDEZ NEMEYER

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N° 92: Se aprueba con 6 votos a favor.-

Sr. Alarcón, Jefe de Finanzas del DAEM: señala que llegando los fondos, se paga y se rinde inmediatamente al Ministerio de Educación.

Sra. Alcaldesa: da por finalizada la exposición y da paso al siguiente punto de la tabla.

Expone Directora DESAM: Sanción reajuste de remuneraciones de los funcionarios del Departamento de Salud.

Sra. Teresa Hurtado.

Sra. Patricia Tapia.

Hacen entrega de los antecedentes, los que forman parte integrante de la presente acta.

Realizan exposición con apoyo audiovisual.

Directora del DESAM: saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

Manifiesta que hay un tema pendiente, la modificación de las remuneraciones con el 3,2% adicional. Es un acuerdo que se tomó con las dos asociaciones de funcionarios.

Hace entrega del acta de acuerdo, de fecha 19 de junio del presente mes; donde se afirma el acuerdo al cual llegaron.; documento que forma parte integrante de la presente acta; además, adjunta la nueva escala de remuneraciones.

Comienza exposición dando a conocer:

- Escala de remuneraciones DESAM Nogales año 2016.-
- Propuesta escala de remuneraciones DESAM Nogales, con aumento del 3,2%, a partir desde el mes de junio a diciembre de 2017.-

Concejal Rivera: pregunta si por Ley tiene que ser sobre el sueldo base el aumento.

Directora del DESAM: debe ser al sueldo base, porque es superior al mínimo nacional.

El costo retroactivo del aumento del 3,2% de enero a mayo, es cercano a los M\$17.000 y para poder cancelar, se tiene que presentar una modificación presupuestaria para poder pagar en el mes de agosto.

El costo de junio a diciembre 2017, asciende a \$24.291.845, el cual pueden solventar sin ninguna dificultad.

No pueden pagar todo de una vez, porque el servicio envía dinero periódicamente (per-cápita) y los programas no todos son cancelados al mismo tiempo.

Sra. Alcaldesa: considera pertinente informar en otra sesión de concejo, todo lo que adeuda el departamento de salud.

Directora del DESAM: le gustaría invitar a la Sra. Alcaldesa y al concejo a trabajar en conjunto con el departamento de salud, para que puedan ver como manejan la parte financiera; como se hace el presupuesto, las deudas que tienen, mostrar correos que les envían por programas que no han sido cancelados, etc.

Concejal Gachón: la propuesta de la Directora del DESAM, sería lo ideal, pero podría tratarse vía comisión, para que queden registradas las opiniones y acuerdos. Si es en una reunión informal, podría generarse algún grado de dificultad.

Les están planteando dos formas de cómo pagar el aumento del 3,2%; una de ellas es dejar en el tintero los meses de enero a mayo; en donde los recursos estuvieron, pero no se pagó.

Directora del DESAM: no tiene el contexto claro, pero está tratando de regularizar lo más que puede. Si hubo errores, asume la responsabilidad.

Concejal Gachón: considera que no debería asumir la responsabilidad, porque fue marginada de su cargo intencionalmente en ese período.

Directora del DESAM: tomó la decisión de cooperar y avanzar; hacer y borrón y cuenta nueva.

Concejal Gachón: en relación al aspecto contable y financiero, los borrónes y cuenta nueva no funcionan. Pregunta cómo van a financiar la situación hoy.

Directora DESAM: elaborando una modificación presupuestaria; presentarla al concejo en el mes de julio, por los cinco meses pendientes para cancelar en el mes de agosto.

Concejal Gachón: pregunta cuándo van a tener la claridad de cómo van a financiar, porque la modificación presupuestaria está sujeta a la capacidad que tengan para proporcionar.

Directora DESAM: manifiesta que cuenta con recursos, da la seguridad. El tema es ver el ítem. La idea es que desde este mes los trabajadores reciban lo que les corresponde.

Espera que los trabajadores estén contentos y tranquilos, para que se desempeñen de mejor forma.

Concejal Gachón: la visión financiera de salud, pregunta si está equiparada.

Directora DESAM: está estable.

Concejal Gachón: pregunta si están quebrados; teniendo claro que los quiebres son en la empresa privada no en el mundo público.

Directora DESAM: no están quebrados.

Concejal Lineros: entiende que primero es el pago entre los meses de junio a diciembre de 2017 y después se van a ver los meses restantes.

Le interesaría que los esfuerzos económicos se pudieran visualizar con el trabajo hacia la ciudadanía.

Directora DESAM: están generando los entes de calidad en cada Cecosf y Cesfam. Cada persona va a saber lo que tiene que hacer, porque va a estar protocolizado. Cada Cecosf y Cesfam van a tener normas de organización propia. Es un trabajo largo y arduo. En salud se debe generar la confianza de la población y la tranquilidad laboral. El trabajo en equipo es fundamental; es importante que participe el concejo municipal y la Sra. Alcaldesa.

Concejal Lineros: cree que podrían tratarse los temas, en concejos extraordinarios.

Concejal Rivera: le gustaría que se nombrara en la sesión una comisión de salud y que se someta a acuerdo de concejo. No le gustan los acuerdos a medio hilo; en el año 2016 hubo un acuerdo, el cual está en acta; se habló que si había un aumento inferior al 5%, se pagaba igual ese porcentaje. Si el aumento era superior, solo se pagaba el 5%. Pide se respete el acuerdo tomado en esa oportunidad. Ahora les están presentando un aumento del 3,2; pregunta cómo se va hacer con el 1,8%; si el aumento real era el 5%.-

Sra. Alcaldesa: las asociaciones pidieron el 3,2%.-

Directora DESAM: propone hablar esa situación en una reunión. No puede prometer algo que no puede financiar.

Sra. Alcaldesa: no hay recursos para pagar ese porcentaje.

Concejal Rivera: cuando se colocó en el año 2016, era porque había financiamiento.

Sra. Alcaldesa: se tendría que trabajar por el 1,8%; no se puede aprobar algo, si no hay como responder. Sugiere analizar el tema con la directora del DESAM.

Concejal Rivera: deben juntarse para ver cómo pagar la diferencia del 1,8%; no para hacer un análisis.

Concejal Gachón: considera importante armar una comisión o tratar los temas en un concejo extraordinario.

S.Municipal (s): la comisión de salud existe, sólo se tendrían que colocar de acuerdo en la fecha.

Sra. Alcaldesa: el concejo debe recordar que las comisiones están formadas y sancionadas. La comisión de salud la preside el concejal Bueno.

Concejal Gachón: respalda lo dicho por el concejal Rivera. Cuando aprobaron el plan anual de salud, aceptaron pagar la diferencia que existía con lo que iba a dar el Gobierno. En la administración anterior, no se hizo un manejo como corresponde, situación que generó lo que sucede hoy; lo que no quita el poder ver en algún minuto, si la situación económica lo permite, poder seguir adelante con el 1,8% para completar el

5%, en donde se tendría que hacer un análisis objetivo, financiero, real y aterrizado, para ver si lo pueden dar o compensar de alguna manera para el próximo año.

Sra. Alcaldesa: comparte lo dicho por el concejal Gachón.

Sra. Alcaldesa: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Reajuste del 3,2% de remuneraciones de los funcionarios del Departamento de Salud.

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N° 93 : Se aprueba con 6 votos a favor.-

Directora DESAM: agradece al concejo, espera el trabajo colaborativo y espera reunirse con la comisión.

Concejal Gachón: propone se realice un concejo extraordinario para ver el tema de las vacunas; ocurrió un hecho grave y hoy nadie habla de lo que significó específicamente, que el Cefam de El Melón terminara con una situación muy desagradable. Se puso en duda a profesionales con largo tiempo de trabajo.

Sucedió un hecho grave y le gustaría que se abordara el tema. Se creó una situación compleja a los profesionales del área que manejaban el tema de las vacunas; se creó en la población un ambiente complejo de credibilidad en el Cefam de El Melón, no conforme con eso, tuvieron que aceptar que la Municipalidad de La Calera, mandara a sus profesionales para que vinieran a vacunar a la comuna; lo que significó el incumplimiento de metas como departamento de salud.

Pide a sus colegas, tomar acuerdo para realizar concejo extraordinario; no puede ser que se enteren por el diario y no sean considerados antes. A su juicio la información dada en esa oportunidad fue errónea, manipulada para crear un conflicto en salud.

Sra. Alcaldesa: considera bueno que quede todo gravado lo expuesto por el concejal Gachón.

Concejal Marchant: se debe someter a sanción lo que acaba de proponer el concejal Gachón.

S.Municipal (s): la solicitud, puede ser hecha por el concejo, pero si se somete o no a sanción, depende de la Sra. Alcaldesa. La solicitud queda registrada en acta y la Sra. Alcaldesa debe acogerla.

Si la solicitud la quieren hacer formalmente, el concejo lo debe pedir por escrito; es más según reglamento pueden convocar a un concejo colocando fecha y hora.

Concejal Rivera: está de acuerdo en que se trate el tema en un concejo extraordinario; ojala pudiesen dejar establecida la fecha.

Concejal Marchant: se suma a los dichos de los concejales Rivera y Gachón.

Cuando se generó el conflicto, se creó un pánico colectivo. Los profesionales del departamento de salud quedaron muy mal parados, además, salió una publicación en el diario.

La Sra. Alcaldesa, para revocar la situación, debería hacer una declaración pública, que diga que efectivamente no fue lo que se dijo, que las vacunas estaban malas por haber perdido la cadena de frío. Se deben reconocer los errores y enmendarlos.

Sra. Alcaldesa: señala que hizo una declaración pública.

Sr. Meneses, Encargado de RR.PP.: manifiesta que salió una declaración en el diario El Observador.

Sra. Alcaldesa: al parecer los señores concejales no leen el diario.

Concejal Gachón: no quiere una declaración pública en donde diga que asume el error; lo que él quiere es que el tema se clarifique como corresponde.

Sra. Alcaldesa: da paso a los puntos varios.

S.Municipal (s): antes de pasar a los puntos varios; informa que la próxima semana se va a convocar a un concejo extraordinario, porque tienen que presentar modificaciones presupuestarias.

El concejal Lineros, tiene dificultad el día miércoles en la mañana; como es un concejo extraordinario, su propuesta es que se realice por la tarde a las 16:30 hrs.

Sra. Alcaldesa: no puede en ese horario, tiene atención de público.

Concejal Bueno: se tiene que ver cuando la mayoría pueda.

Sra. Alcaldesa: señala que es ella la que convoca.

Concejal Gachón: pide al asesor jurídico, que en algún minuto pudiese dirimir la situación que se está generando entre el concejo y quien lo preside, no pueden seguir así, en que si alguien se enoja se para y se va; a su juicio el algo insostenible, traspasa las fronteras del respeto que se deben tener; no por ser opositor o porque sus opiniones molestan, se levanta y se va. La semana pasada la Sra. Alcaldesa se paró y se fue; la Ley no está de acuerdo con eso.

Necesitan como concejo un pronunciamiento final al respecto, no pueden estar sujetos a la dictadura; lo reclama como concejal electo popularmente; no puede ser que se les trate como oponentes.

Pide se dirima esa situación. Existe una norma de cómo funcionan los concejos.

Asesor Jurídico: señala que lo informará en derecho.

VARIOS:

CONCEJAL JAIME LINEROS:

- Sugiere visualizar la reunión para tratar todos los antecedentes de salud y enterarse de todo en las sesiones de concejo, no por otras vías.
- **Reitera solicitud:** en qué estado están los convenios con las otras Municipalidades; si se van a concretizar. Hizo sugerencias para que se ampliara a salud y educación. Que las buenas prácticas de esos municipios se den en la comuna; como por ej.: la gestión documental, no se pueden seguir perdiendo documentos.

Sra. Alcaldesa: hay muchos documentos perdidos, pasaron muchas cosas en la administración anterior; se quemaron computadores, se perdieron discos duros, entre otros.

- Señala haber conversado con el asesor jurídico, en cómo podrían modificar las ordenanzas; específicamente las rebajas de cobros de los corrales municipales. Lo menciona a raíz de situación vivida por un vecino de la comuna.

También se deben revisar los cobros de los estadios y gimnasio.

Sra. Alcaldesa: faltan muchas cosas que incorporar en las ordenanzas; es algo que se tiene que hacer, especialmente por la comunidad. Además, está haciendo gestiones con el JPL, por los partes que se cursan y que las personas no pueden pagar, pero sí podrían realizar algún servicio comunitario.

CONCEJAL JOHAO MARCHANT:

- Le dieron respuesta a una de sus solicitudes, la que dice relación con la Srta. Carla Romo, funcionaria del jardín infantil Meloncito, en donde la Sra. Silvia Sanhueza considera inconveniente e innecesario entrar en juicios valoricos ni en calificativos de la situación.

La Srta. Romo tiene pruebas de lo que ella dice.

Exige que la Srta. Romo se presente al concejo, exponga la situación y que también esté presente la Dideco.

A.Jurídico: si se cita a dos personas, es como someterlas a un careo.

Sra. Alcaldesa: señala que es ella quien decide.

Concejal Marchant: tiene claro que es ella quien decide y que es una dictadora en el concejo.

Sra. Alcaldesa: pide respeto al concejal Marchant.

Concejal Marchant: se entrevistaron con la funcionaria y consideran que se debe buscar alguna medida de solución, porque la situación es compleja.

A.Jurídico: lo mejor sería que la Srta. Romo hiciera las denuncias del caso.

Concejal Marchant: la Srta. Romo, primero quiere buscar una alternativa viable y poder llegar a algún acuerdo.

A.Jurídico: la decisión es de la Sra. Alcaldesa.

- Quiere saber en qué estado se encuentra la Beca Municipal.

Sra. Alcaldesa: le informa que está todo listo y que la Dideco es quien tiene que dar respuesta.

Concejal Marchant: pide a la Sra. Alcaldesa una respuesta. No le gusta su tono irónico.

Sra. Alcaldesa: no permite que la sigan insultado y levanta la sesión.

Concejal Rivera: pide a la Sra. Alcaldesa, le de los 10 minutos que corresponde.

En el nombre de Dios, se da por finalizada la sesión a las **10:10** hrs.



GONZALO TAPIA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Secretaría de actas: Sra. Inés Fernández Godoy.